

Resolución N° 24/2022 Acta N° 266/2022

Montevideo, 28 de marzo de 2022

VISTO: las actuaciones tendientes a rendir cuentas sobre los fondos públicos recibidos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- I) El Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) recibió fondos públicos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 28 de febrero de 2022.
- II) El Área de Recursos presentó ante la Junta Directiva la rendición de cuentas correspondiente a la totalidad de los fondos públicos recibidos, por el período antes señalado.
- III) La Junta Directiva del IRCCA no formuló observaciones.

ATENTO: a lo establecido por los artículos 132 y 159 del TOCAF, Decreto N°150/012, la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y a la Resolución R/JD/58/2017 de la Junta Directiva del IRCCA:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la rendición de cuentas por el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 28 de febrero de 2022.
- 2°) Comunicar al Área de Recursos, a los efectos de remitir los documentos correspondientes a la División Contabilidad y Finanzas de Presidencia de la República.
- 3°) Publicar en el sitio web institucional del IRCCA.

Firmado por:

- Q.F. Carlos Lacava Ministerio de Salud Pública MSP
- Ing. Agr. Sergio Vázguez Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca MGAP
- Sr. Gonzalo Maciel Ministerio de Industria, Energía y Minería MIEM